



SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 08:37 horas del día jueves 18 de julio de año 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras y Consejeros asistentes de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González que en su calidad de Secretaría Técnica verifique la presencia de las Consejeras y los Consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia.

Por lo que la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, da lectura a la lista, dando cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros:



CONSEJERO PRESIDENTE

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

CONSEJERA Y SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Ana Lilia Mosqueda González

CONSEJEROS

Lic. Gloria Erika Cid Galindo

Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez

Lic. Marisa Lazo Corvera

SUPLENTES

Lic. Tomas Alberto Gómez Santiago,

Suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García.

Lic. Alain Fernando Preciado López,

Suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Lic. Jorge Loera Navarro,

Suplente del Mtro. Juan Partida Morales.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, una vez verificada en la lista de asistencia de la mayoría de las Consejeras y los Consejeros declara la existencia de quórum legal para la presente sesión extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que en ella se aprueben.



3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez realizada la bienvenida y la declaración de quórum legal, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González en su calidad de Secretaría Técnica continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

Por lo que la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, da lectura y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificadorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: “Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leónidas K Demos”, conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19, así como al diverso artículo segundo transitorio del decreto 27209/LXII/18 que reforma y deroga diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco; y extingue la OPD Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, en los términos señalados con anterioridad.



6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio de éste Organismo Estatal, para su posterior trámite de desincorporación, baja y donación a los Sistemas DIF Municipales.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, solicita se autorice el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco.”

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que respecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, misma que se les hizo llegar de manera previa para su conocimiento y debida validación, se presentara para su firma de manera posterior.



Dándose por enterada la H. Junta de Gobierno.

- 5. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ANTEPROYECTO MODIFICATORIO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ÉSTE ORGANISMO, CONSISTENTE EN SU PLANTILLA DE PERSONAL, ORGANIGRAMA Y ESTATUTO ORGÁNICO, PARA INTEGRAR LAS CINCO DEPENDENCIAS DIRECTAS DEL EXTINTO INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL, SIENDO LAS SIGUIENTES: “UNIDAD ASISTENCIAL PARA PERSONAS INDIGENTES, CENTRO DE TERAPIAS ESPECIALES, RECINTOS FUNERARIOS, CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL ASILO LEÓNIDAS K DEMOS”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 27229/LXII/19, ASÍ COMO AL DIVERSO ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 27209/LXII/18 QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE JALISCO; Y EXTINGUE LA OPD INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que durante la última sesión, se aprobó una plantilla de personal provisional para incorporar solo dos de las cinco dependencias directas del extinto IJAS; aprobándose también la modificación presupuestal correspondiente, sin ampliar nuestro presupuesto, en el que únicamente se reasignó recurso entre capítulos del propio presupuesto con el propósito de dar suficiencia presupuestal de forma provisional a la plantilla presentada.



Y una vez precisados estos antecedentes, lo que ahora se pone a consideración de Ustedes es la modificación definitiva a la estructura orgánica mediante el correspondiente anteproyecto, que de aprobarse en ésta Junta de Gobierno se enviaría la solicitud de validación a las Secretarías de Administración y Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para sus correspondientes dictámenes técnico y presupuestal respectivamente, para que en consecuencia se lleve a cabo la ampliación al subsidio de éste Organismo Estatal, con el cual se garantizaría la suficiencia presupuestal para la operación de ésta nueva estructura.

Antecedente(s)

Decreto	Alcance	Mandato
27209/LXII/18	Extingue OPD Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	Las funciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor relacionadas con las labores de asistencia social, serán asumidas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
27229/LXII/19	Extingue OPD Instituto Jalisciense de Asistencia Social. (IJAS)	La titularidad, administración y funciones de las dependencias directas del Instituto Jalisciense de Asistencia Social pasarán al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

UAPI

**Enero
2019**



UAPI

**Junio
2019**



Mejoras Sustantivas

Leónidas K. Demus

Enero
2019



Leónidas K. Demus

Junio
2019



Intervenciones
Puntuales

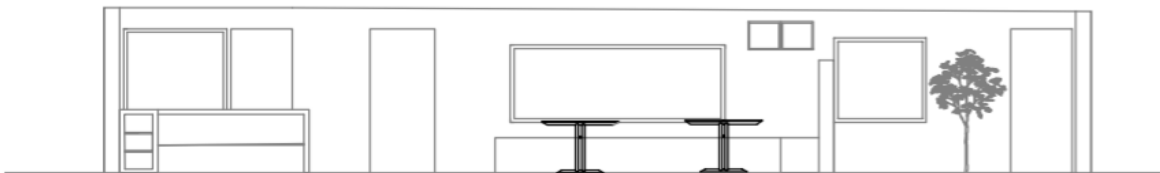
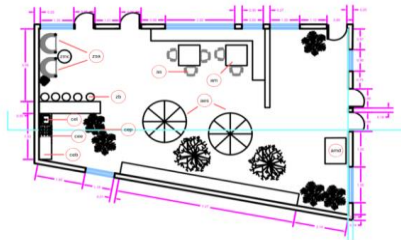
Otras Dependencias

Enero
2019



Otras Dependencias

Junio
2019



Propuestas de Mejora



De igual manera con éste anteproyecto se pretenden fortalecer al albergue “Cien Corazones” que proporciona atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y moderada en estado de abandono; la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco; y el Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI).





De igual manera, se señala que con éste anteproyecto definitivo de reestructura, se pretende dar total cumplimiento al artículo cuarto transitorio del Decreto 27229/LXII/19, por virtud del cual se extinguió el así llamado Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en el cual, como ya es del conocimiento de todos ustedes, las cinco dependencias directas que son la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), ahora denominada “Casa Hogar para personas en situación de calle”; Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leónidas K. Demus, pasan a la operación del DIF; adicional a esto y con el ánimo de dar cumplimiento al diverso artículo segundo transitorio del decreto 27209/LXII/18 que reforma y deroga diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco; y extingue la OPD Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM), se aprovecha ésta reestructura para fortalecer a la Dirección del Adulto Mayor que asume las funciones del extinto Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, relacionadas con las labores de asistencia social, además de todos los asuntos en trámite los cuales serán resueltos por éste Organismo Estatal a través de la Dirección del Adulto Mayor. De igual manera con éste anteproyecto se pretenden fortalecer cinco centros, nuestro albergue “ *cien corazones* ” que proporciona atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y moderada en estado de abandono; la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco; el Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), y como ya se dijo las áreas operativas de los extintos institutos IJAS e IJAM.

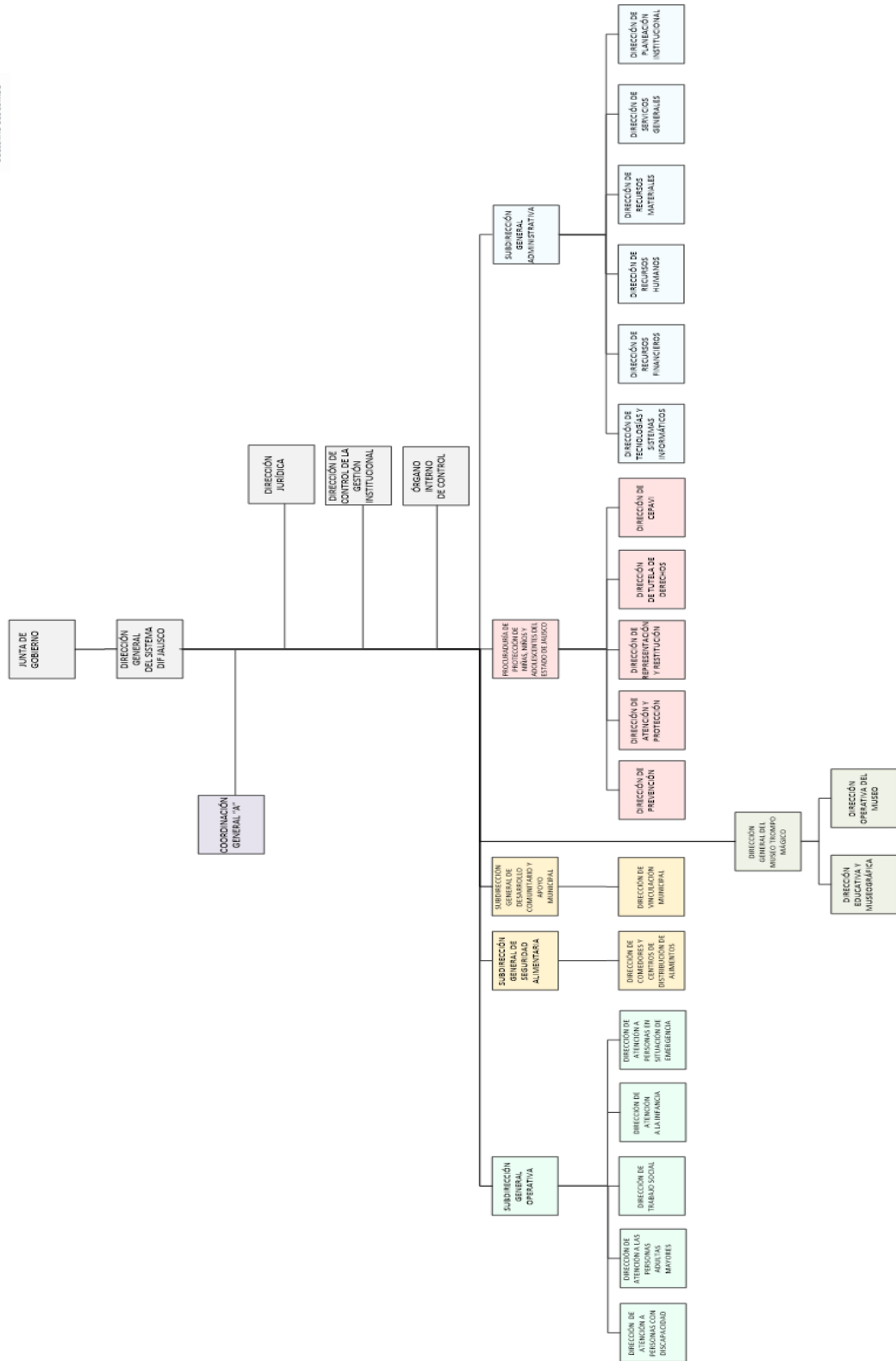
Por lo que a continuación detallo la reestructura por centros, plazas, costo y periodo, conforme al siguiente cuadro:

Reestructura por centros, plazas, costo y periodo			
Centro	Plazas	Costo	Periodo
100 Corazones	61	5'916,990.14	Agosto a Diciembre
CEPAVI	15	2'190,199.88	
PPNNA	45	6'570,599.63	
Creación de nueva plaza de Coordinación General Operativa	1	593,324.63	
Dependencias Directas del Extinto IJAS (Incluidos gastos de operación)	128	44'800,954.05	Julio a Diciembre

Por ello el organigrama que se pone a su consideración, únicamente sufrirá cambios en la creación de una Coordinación General que dependerá jerárquicamente de forma directa de la Dirección General y que desde luego sus funciones serán coordinar las tres existentes subdirecciones generales de: Operación, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Subdirecciones de las cuales dependerá la operatividad de las dependencias directas del IJAS y funciones del IJAM, así como de nuestro albergue “Cien Corazones”, por lo tanto, el resto de las subdirecciones generales no sufren cambio alguno.

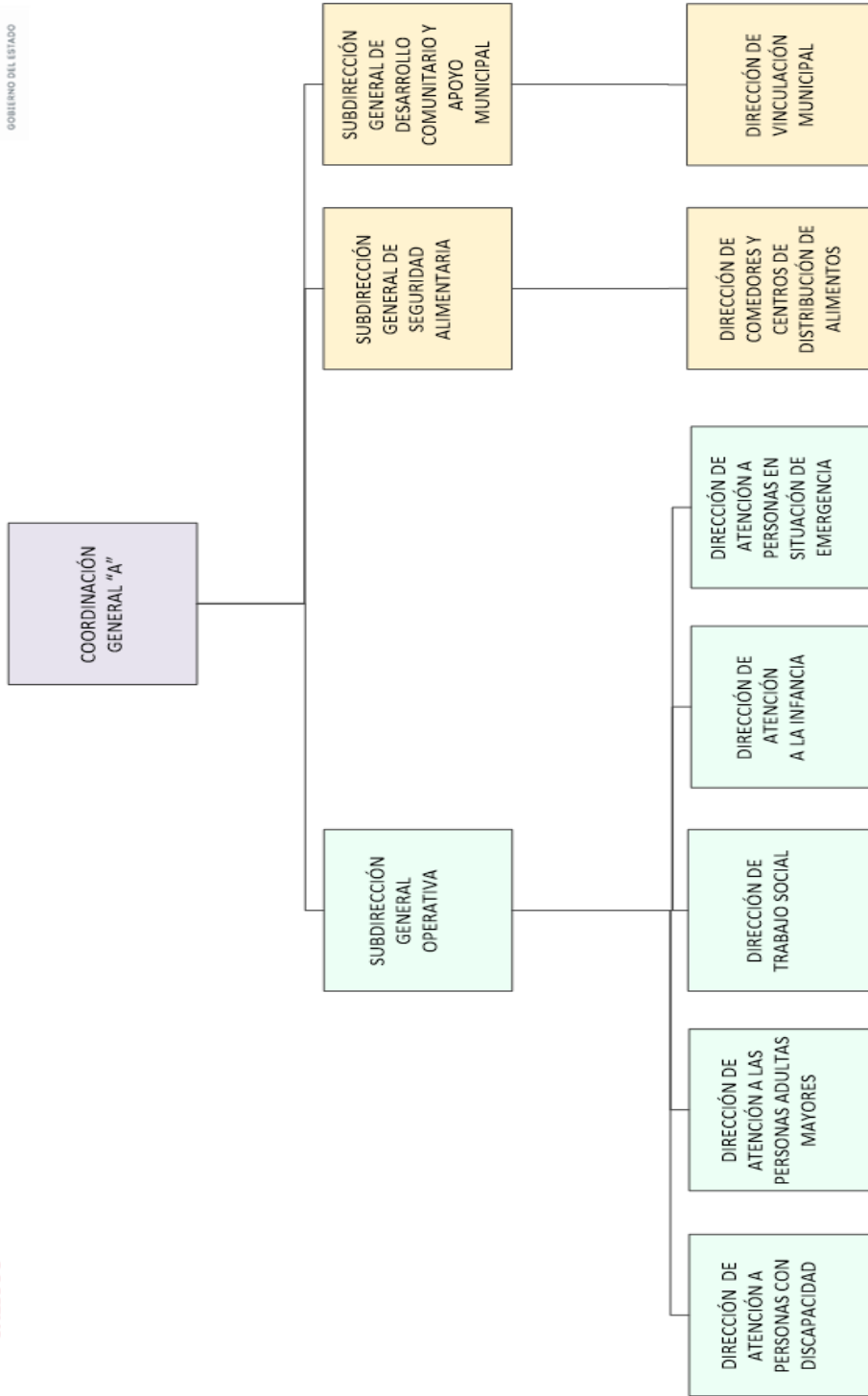


SISTEMA DIF JALISCO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2019

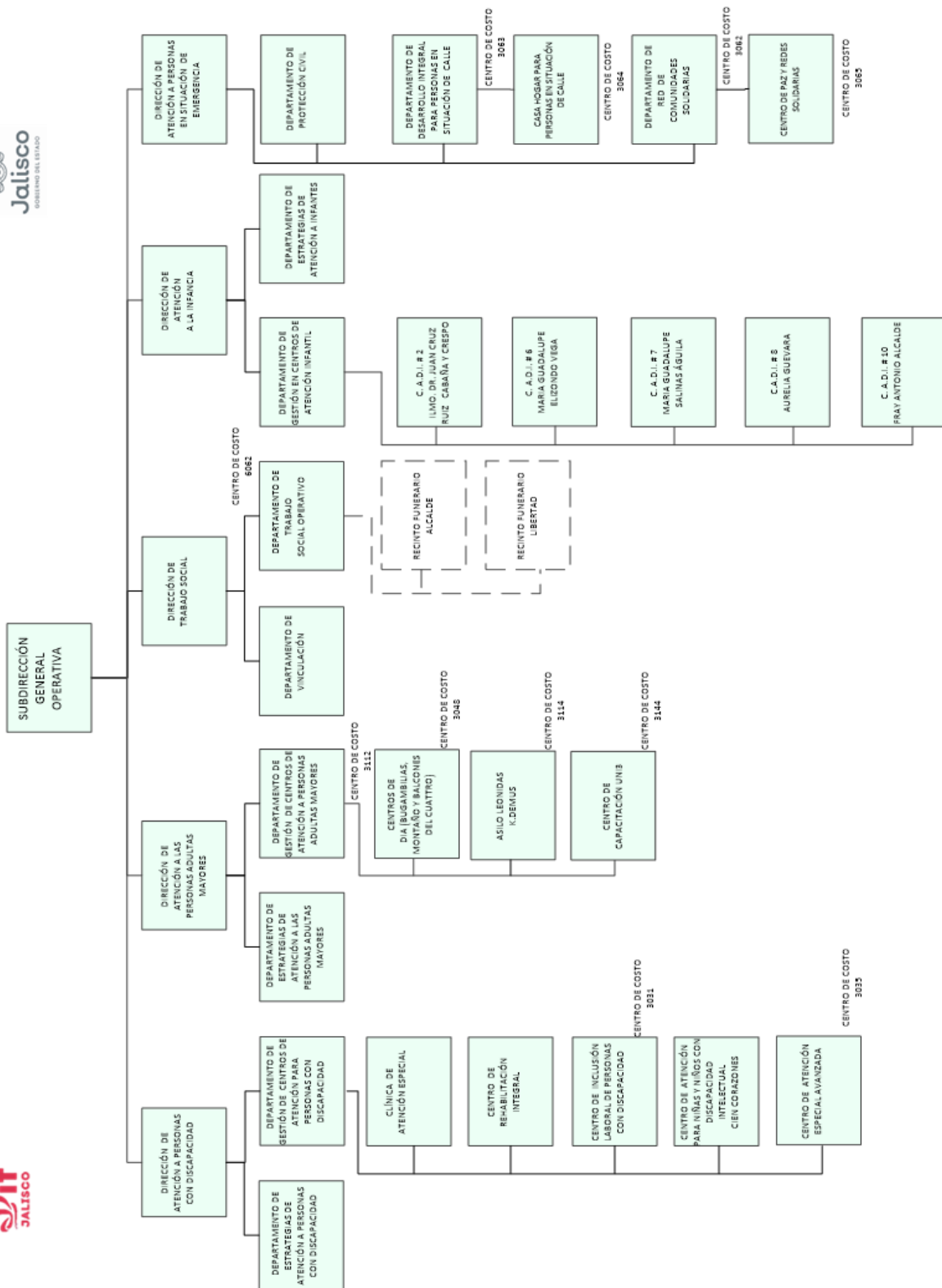




ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL "A"



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA





La Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez, comenta sobre la situación en las que se encontraba la UAPI, hoy Casa Hogar para Personas en Situación de Calle y el trabajo que ha realizado la presente administración por mejorar las condiciones de las personas que ahí se encuentran, solicitando a nombre de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco, permiso para sesionar en las instalaciones de dicha Casa Hogar. Ofreciendo de igual manera el apoyo de un grupo de voluntarios entre los que la Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez se suma para apoyar en lo que sea posible.

A lo que el Mtro. José Miguel Santos, agradece y pone a sus órdenes las instalaciones de la Casa Hogar.

La Lic. Gloria Erika Cid Galindo, manifiesta su interés por que se vean favorecidos los programas señalados con anterioridad respecto de su presupuesto y personal asignado para su operación. Comentando el Mtro. José Miguel Santos, que uno de los principales objetivos es el mejorar la calidad de servicios, situación que se plasma en esta reestructura, solicitando el apoyo de la Junta de Gobierno para tocar las puertas correspondientes, ante la Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda, para que ésta estructura permita hacer frente de manera inicial a estas obligaciones.

La Lic. Ana Lilia Mosqueda González, comenta que la información que se esta presentando es la reestructura, que representa todo lo platicando, en números, señalando el acercamiento que se ha tenido con la Secretaría de Hacienda para presentarle estas necesidades, no sólo de las dependencias del extinto IJAS, sino también de 100 Corazones y la Procuraduría, que representan un tema crucial y ejes principales.



Con este apoyo, nos vamos casi al doble de las plazas que tenemos para atender al doble de los niños que tenemos, esa es la propuesta, se ve enfocado el espacio para monitores, y dependiendo de eso es la cantidad de niños que podemos recibir, incluyendo su staff de psicólogos, enfermeras y terapeutas para atenderlos. En el tema de CEPAVI comentarles que tenemos bajo nuestro cargo el Consejo Estatal de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, no es un caso menor y ha sido minimizado con la creación de la Procuraduría y lo que queremos hacer es que de ser una jefatura pase a ser una Dirección que queremos fortalecer.

Fortalecer la Procuraduría de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes porque también es sabido que no podemos hacer la representación de los niños que tenemos a nuestro cargo porque no tenemos a los abogados suficientes, a veces tenemos 12 intervenciones en juzgados diferentes a donde tiene que ir la misma persona y pues tienen que decidir qué es más importante, si un niño en situación de violencia o uno en abandono. Creo que eso no debe de pasar, por lo que estamos proponiendo una plantilla de 45 personas.

Señalando que el trabajo de la Procuraduría tiene mucho que ver con el Congreso, por lo que estamos agradecidos de que esté la Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez, en esta mesa quien podrá concientizar al Congreso sobre la necesidad de promover reformas que le den celeridad a los diversos procedimientos a los que se encuentran sujetos los menores de edad, siendo estos más cortos, más rápidos y más sensibles a las necesidades reales, pudiendo incidir de igual manera en los presupuestos estatales, también se propone que se fortalezcan las delegaciones, para personal, porque la obligación de tener una delegación es tener una procuraduría en cada municipio y ahorita sólo tenemos 20 municipios con delegaciones y el Hogar Cabañas.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, solicita se apruebe el anteproyecto modificatorio de la Estructura Orgánica de éste Organismo, presentado en el anexo número uno de la presente acata, consistente en su Plantilla de Personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para fortalecer a la PPNNA, el CEPAVI y el Centro de Atención Especial para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual denominado Cien Corazones e integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: “Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, antes Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leónidas K Demos”, conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19, así como al diverso artículo segundo transitorio del decreto 27209/LXII/18 que reforma y deroga diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco; y extingue la OPD Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, en los términos señalados con anterioridad.”

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el anteproyecto modificatorio de la Estructura Orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de Personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para fortalecer a la PPNNA, el CEPAVI y el Centro de Atención Especial para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual denominado Cien Corazones e integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: “Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, antes Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leónidas K Demos”, conforme a lo



señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19, así como al diverso artículo segundo transitorio del decreto 27209/LXII/18 que reforma y deroga diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco; y extingue la OPD Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, en los términos señalados con anterioridad”

- 6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio de éste Organismo Estatal, para su posterior trámite de desincorporación, baja y donación a los Sistemas DIF Municipales.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, comenta que con el fin de depurar los activos no funcionales para éste Organismo, específicamente en el rubro de mobiliario de oficina, se propone iniciar con los trabajos de la actualización de los inventarios para determinar el número de éstos y sus características y desde luego los motivos por los cuales no resultarán ya útiles o funcionales para nuestro servicio. Lo interesante de ésta propuesta, consiste en que una vez que se culmine ésta actualización, podamos desincorporarlos del patrimonio de éste Organismo para darlos en donación a los diversos Sistemas DIF Municipales, y así contribuir a sus cuantiosas solicitudes mediante las cuales han hecho latente la carencia del mobiliario suficiente para su adecuada operatividad al interior del Estado.

Por ello, se pone a consideración ésta actualización de los bienes con la doble intención no solo de depurar los existentes, sino también como ya se dijo, fortalecer a los municipios.



Lic. Jorge Loera Navarro, suplente del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública, comenta que con el fin de realizar la debida dictaminarían de bienes, se deberá de contar con un perito en términos de ley o en su defecto un área que cuente con la debida acreditación para hacerlo y así ahorrar recurso al Organismo.

Por lo que el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que en su momento, el Organismo realizara el proceso de compra respectivo y en su defecto se instruirá a un área para realizar el proceso respectivo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, solicita se apruebe el que se realice la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio de éste Organismo Estatal, para su posterior trámite de desincorporación, baja y donación a los Sistemas DIF Municipales, en los términos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el que se realice la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio de éste Organismo Estatal, para su posterior trámite de desincorporación, baja y donación a los Sistemas DIF Municipales, en los términos señalados con anterioridad”



7. ASUNTOS GENERALES

Lic. Tomas Alberto Gómez Santiago, suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, comenta que en beneficio de los menores de Jalisco, pone a disposición el Registro Civil del Estado, que depende de Secretaría General de Gobierno. A lo agradece la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, informando que en la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentra vinculada para apoyar en registros extemporáneos, proyectándose brigadas tanto en zona metropolitana como en el interior del Estado.

La Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez, comenta que presento una iniciativa, con la que se pretende beneficiar a las personas que no se encuentran dadas de alta en el registro Civil, instalando módulos de atención e información en diversos lugares.

Por lo que el Mtro. Jose Miguel Santos, se pone a sus órdenes para coordinar la instalación de dichos módulos.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Haciendo uso de la voz, el Lic. José Miguel Santos Zepeda y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los Consejeros asistentes a la misma, siendo las 09:18 horas del día jueves 18 de julio de año 2019, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.



**FIRMAS DE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ
CONSEJERA Y SECRETARÍA TÉCNICA**

LIC. GLORIA ERIKA CID GALINDO

**MTRA. MIRIAM BERENICE RIVERA
RODRÍGUEZ**

LIC. MARISA LAZO CORVERA

SUPLENTES

**LIC. TOMAS ALBERTO
GÓMEZ SANTIAGO,
SUPLENTE DE LA MTRA. ANNA
BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.**

**LIC. ALAIN FERNANDO
PRECIADO LÓPEZ,
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN
ENRIQUE IBARRA PEDROZA.**

**LIC. JORGE LOERA NAVARRO,
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN PARTIDA MORALES.**

La presente foja corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día jueves 18 de julio de 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.